



Drogadictos Anónimos, A.C.

Grupo "Nueva Vida"

Torreón, Coah., a, 18 de enero de 2012.

LIC. EDUARDO OLMOS CASTRO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE TORREON
P R E S E N T E.

Por este conducto, reciba un fraternal saludo de los integrantes de La Mesa Directiva del grupo "Nueva Vida" de *Drogadictos Anónimos, A.C.*, quienes distraemos su ocupada atención para mostrarle nuestra obra:

Drogadictos Anónimos, A.C. esta legalmente constituida, es una donataria autorizada y nació el 4 de septiembre de 1983, en la Ciudad de México, con la finalidad de ayudar gratuitamente a toda aquella persona que desee rehabilitarse de la drogadicción y reintegrarse a la sociedad de una mejor manera, mediante un programa basado en los principios conocidos como los Doce Pasos.

Gracias a una ardua labor, actualmente, contamos con 34 grupos distribuidos en 16 estados: **dos en Coahuila**, Campeche, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán, en el Distrito Federal y en E.E.U.U., en donde se aplica un conjunto de terapias que a lo largo de un poco más de 26 años de existencia se han ido actualizando para lograr estar a la vanguardia en el tratamiento de esta problemática y que básicamente se dividen en: *terapias grupales, deportivas, recreativas, ocupacionales* y actualmente participan alrededor de *3,500 personas*.

Particularmente, el grupo "Nueva Vida" abrió sus puertas el *26 de febrero de 1989*, en donde ha venido realizando un trabajo ininterrumpido no sólo en la rehabilitación de jóvenes con problemas de drogadicción sino en la prevención de esta problemática en esta parte de nuestro país y estados cercanos.

Sabemos que todo esto no sería posible sin la participación de la sociedad en general que ha facilitado esta labor a lo largo de todo este tiempo, contribuyendo a que podamos seguir ofreciendo nuestros servicios de manera totalmente gratuita.

Por los buenos resultados que hemos obtenido a lo largo de estos **22 años** de arduo trabajo y entendiendo que los costos de rehabilitación son muy elevados, nos permitimos invitarle a participar con nosotros en este proyecto de vida, para que por su conducto nos autoricen **LA EXCENSION TOTAL DEL ISAI, RECARGOS, DERECHOS CATASTRALES e IMPUESTO PREDIAL** del predio ubicado en 2da. Privada No.37 Col. Moctezuma C.P. 27030 Torreón, Coah., y así poder **escriturar la casa** que ya desde mas de 22 años el Patronato Pro Obras de Beneficencia y Asistencia del Oriente de Torreón, A.C. nos dono, pero hasta hoy no hemos podido escriturar (*anexamos forma y escrito de condonación de la administración anterior*) Cabe señalar que contamos con la autorización correspondiente para expedir recibos deducibles de impuestos.

De antemano agradecemos su atención a la presente y le hacemos llegar nuestro reconocimiento por interesarse y colaborar en la solución de las problemáticas que atacan a nuestra sociedad, porque consideramos que sólo así, uniendo esfuerzos, podremos hacerles frente, sobre todo en esta tarea que convierte a muchos jóvenes en portadores de un mensaje de prevención, pues serán los próximos padres de familia que transmitirán un modo de vida diferente para las futuras generaciones.

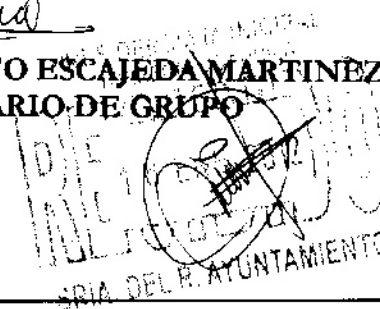
Sin otro particular nos despedimos de usted, aprovechando la ocasión para enviarle un cordial saludo.

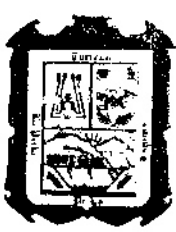
C. JORGE RODRIGUEZ HERNANDEZ
PRESIDENTE DE GRUPO

ATENTAMENTE

C. MARIO ALBERTO ESCAJEDA MARTINEZ
SECRETARIO DE GRUPO

C.C.P. Lic. Pablo Chávez Rossique. Tesorero Municipal.
C.C.P. C. José Elías Ganem Guerrero. Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.
C.C.P. Oficina Central de D.A.A.C. México, D.F.
C.C.P. Archivo.





R. AYUNTAMIENTO
DE TORREÓN
2006 2009



2006-2009

Of. N° SRA/1080/2007
Asunto: Certificación
Clasificación: Pública

A QUIEN CORRESPONDA:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 126 fracciones XV y XVIII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y 150 fracción IV del Reglamento Interior para el R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila.

CERTIFICO: -----

Que en la Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 14 de Diciembre de 2007, se tomó entre otros, el siguiente acuerdo: -----

Octavo punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, mediante el cual, se autoriza otorgar un estímulo fiscal al Patronato para obra de beneficencia y asistencia del oriente. -----

El Lic. Rodolfo Walss Aurióles, Secretario del Ayuntamiento, cedió el uso de la voz al Lic. Shamir Fernández Hernández, Décimo Tercer Regidor, quien en su carácter de Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió en los siguientes términos: -----

"DICTAMEN DE LA COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA EN SU REUNION DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2007.

ANTECEDENTES:

UNICO.- Que la Asociación, Civil. DROGADICTOS ANONIMOS, "Grupo Nueva Vida", solicito a esta comisión, la exención total del pago del los impuestos, que se generaron por la adquisición del predio, donado a esta asociación por el Patronato para obras de Beneficencia y asistencia del oriente de esta ciudad, el predio se encuentra ubicado en 2da. Privada no. 37 col. Moctezuma de Torreón, Coahuila, Finca destinado a la rehabilitación de personas que padecen algún tipo de Drogadicción, logrando con este apoyo la escrituración del predio, ya que desde hace mas de 18 años se encuentra en posesión de la asociación.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que a través de este estímulo, no solo se incentiva la rehabilitación de las personas que padecen algún tipo de Drogadicción, sino que además sirve como detonante para la regularización del predio lo cual proporciona mayor seguridad a los habitantes del mismo y continuidad al proyecto de rehabilitación que ofrece la Asociación de DROGADICTOS ANÓNIMOS "Grupo Nueva Vida".

SEGUNDO.- La Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Publica, con el apego a las disposiciones contenida en el artículo 112 del Código Municipal, para el Estado de Coahuila de Zaragoza y el Artículo 116 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón, se pone a consideración del Cabildo el siguiente acuerdo que con carácter de Dictamen fue adoptado de la siguiente manera:

ACUERDO:



100 AÑOS
TORREÓN.



UNICO.- Por unanimidad de los miembros presentes a esta comisión, se aprueba el otorgar al Patronato para Obra de Beneficencia y Asistencia del Oriente de esta ciudad, enajenado a: Curiel de Hernandez Otilia, Hernandez Contreras Lauro, Casillas de la Torre Víctor. La exención total del Impuesto sobre adquisición de inmuebles, del predio ubicado en Casa Numero 37 de la 2da. Priv. Colonia Moctezuma lote 34 y 35 de la Manzana F Súper Manzana IV Superficie total de 224.000 M2. por un total de \$12,981.14 (Doce mil, novecientos ochenta y un pesos 14/100 MN.)

Se turna a la Secretaria del R. Ayuntamiento, para que se inscriba en el orden del día de la próxima sesión de Cabildo para su análisis y posible aprobación."

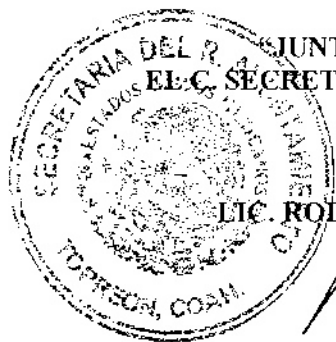
El H. Cabildo, una vez analizada y discutida la propuesta, por unanimidad de 12 votos a favor, tomó el siguiente, **ACUERDO:**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95 y 102 fracción V numeral 1 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 375 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila, **SE RESUELVE:**

PRIMERO.- se aprueba el otorgar al Patronato para Obra de Beneficencia y Asistencia del Oriente de esta ciudad, la exención total del Impuesto sobre adquisición de inmuebles, del predio ubicado en Casa Numero 37 de la 2da. Priv. Colonia Moctezuma lote 34 y 35 de la Manzana F Súper Manzana IV Superficie total de 224,000 M2, por un total de \$12,981.14 (Doce mil, novecientos ochenta y un pesos 14/100 MN.).

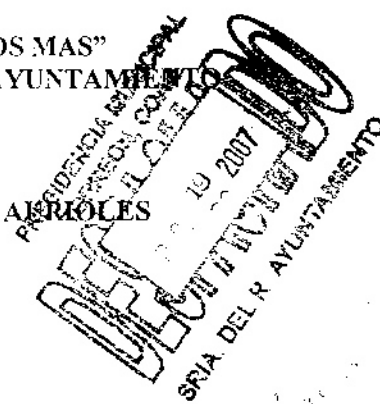
SEGUNDO.- Notifíquese el presente Acuerdo, a las Direcciones Municipales de Tesorería y Contraloría; así como al representante legal de la parte interesada para el trámite y cumplimiento que a cada una de ellas corresponda.

Se extiende la presente certificación en la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza a los dieciocho días del mes de Diciembre del año dos mil siete.



"SI JUNTOS LOGRAMOS MAS"
EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

LIC. RODOLFO WALSS ABRIOLES





GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARIA DE FINANZAS
INSTITUTO COAHUILENSE DEL CATASTRO
Y LA INFORMACION TERRITORIAL



Coahuila
El Gobierno de la Gente

DECLARACION PARA EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIONES DE BIENES INMUEBLES
MUNICIPIO DE TORREON, COAHUILA

FOLIO **Nº 36303** 07

ESTA FORMA DEBE LLENARSE CON MAQUINA DE ESCRIBIR

NORMAL

FOLIO MUNICIPAL

HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE ANTE MI SE OTORGO
LA ESCRITURA CUYOS DATOS SON:

COMPLEMENTARIA

DATOS ACTUALES DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD				DATOS DE LA ESCRITURA		
2800 ^{PA} 137	120 ^{MO} 364	7-0 ^{RO} 2	SECCION 1 S.D.P.	NUM. DE ESCRITURA 1115	FECHA ELABORACION 18-Nov-1989 (DD-MM-AA)	FECHA DE FIRMA (DD-MM-AA)

ACTOS JURIDICOS QUE CONTIENE

CONTRATO DE COMPRA-VENTA

ADQUIRIENTE(S)			ENAJENANTE(S)		
APELLIDO PATERNO PATRONATO PARA OBRAS DE BENEFICIENCIA Y DE ASISTENCIA DEL ORIENTE DE ESTA CIUDAD	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)	APELLIDO PATERNO CASILLAS DE LA TORRE VICTOR	APELLIDO MATERNO HERNANDEZ OTILIA	NOMBRE(S) HERNANDEZ CONTRERAS LAURO
R.F.C.	DOMICILIO DEL ADQUIRIENTE PARA NOTIFICAR CALLE 22 #432 SUR DE ESTA CIUDAD		UBICACION DEL BIEN DE INTERES CASA #37 DE LA 2da PRIV. COL. MOCTEZUMA LOTE 34 Y 35 DE LA MZA F SUPERMANZANA IV SUP. TOTAL DE 224.00 M2		
MUNICIPIO DONDE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE TORREON, COAHUILA	COMUNIDAD	QUINTA FOLIO Y FOLIO DEL CATASTRO 009-134-011-000			

USO DEL INMUEBLE OBJETO DE LA OPERACION

TERRENO CASA-HABITACION DEPARTAMENTOS - No DEPTOS. OTROS (ESPECIFICAR)

AVALUO CATASTRAL

No. DE FOLIO	VALOR DEL TERRENO	VALOR DE LA CONSTRUCCION	VALOR TOTAL
32832	\$ 43,904.00	\$ 526,020.87	\$ 569,924.87

AUTORIZACION

IMPORTE DE LA OPERACION \$ 171,771.59

LIQUIDACION

OPERACION EXENTA, SEGUN PRECEPTO LEGAL EXCENTO SEGUN OFICIO
NUMERO SRA/1080/2007

CONCEPTO	IMPORTE
1.- VALOR DE LOS INMUEBLES	\$ 171,771.59
2.- PARTE PROPORCIONAL	\$
3.- BASE DEL IMPUESTO	\$ 171,771.59
4.- IMPUESTO A PAGAR 3%	\$ 5,153.14 EXCENTO
5.- RECARGOS 13.2%	\$ 6,802.14 EXCENTO
6.- CUOTA UNICA 1.8%	\$ 1,025.88
7.- TOTAL A PAGAR (4+5+6)	\$ 12,981.14

TOTAL A PAGAR CON LETRA

SON: (DOCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 14/100 MONEDA NACIONAL)

DATOS DEL NOTARIO PUBLICO

	APELLIDO PATERNO CORDERO	APELLIDO MATERNO SANCHEZ	NOMBRE(S) FELICIANO	
	R.F.C. COSF-370118-277			
	DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA	NOTARIO PUBLICO 14		
	LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION TORREON, COAHUILA			FIRMA DEL NOTARIO PUBLICO

CERTIFICACION DE PAGO

EDICION Y FECHA DE PAGO	NOMBRE Y FIRMA DEL CAJERO
No DE RECIBO OFICIAL DE PAGO	



Administración Municipal 2006-2009

TESORERIA MUNICIPAL
DIRECCION DE INGRESOS
CATASTRO MUNICIPAL
AVALUO CATASTRAL



CLAVE CATASTRAL : 009134011000
 UBICACION DEL PREDIO :
 PRIV. SEGUNDA DE MOCTEZUMA 37 -
 MOCTEZUMA CP 27030

NUMERO DE AVALUO : 68461
 FOLIO DE LA SOLICITUD : 1020803
 FECHA : 17 DE FEBRERO DE 2009

No. DE MANZANA : F No. DE LOTE : 34 y 35
 NOMBRE DEL PROPIETARIO : No. DE CUENTA : 31527
 PATRONATO PRO OBRAS DE BENEFICENCIA
 DIRECCION DEL PROPIETARIO :
 22 432 COL. MOCTEZUMA

TIPO DE PROPIEDAD : HABITACIONAL
 TIPO DE AVALUO : CATASTRAL
 TIPO DE OPERACION : COMPRA VENTA
 OBSERVACION :
 AVALUO REFERIDO AL 1989 \$171,771.59 M.N.

VALOR DEL TERRENO

DESCRIPCION VUS :			VALOR x M2 VUS :			VALOR DEL TERRENO :
MOCTEZUMA			\$264.00			
SUPERFICIE DEL TERRENO	MERITOS	DEMERITOS	GEOMETRIA	UBICACION	SERVICIOS	
FRACCION (M2)	UBICACION	UBICACION				
224.00	VUS	0	0	0	119	\$59,136.00

CUERPO	ESTADO CONS. CONSERVACION	DEMERITO EDO. CONS.	EDAD	DEMERITO EDAD	NIVELES	SUPERFICIE
2752193	BUENO	0.05	18	0.15	1	149.87

ELEMENTOS DE CONSTRUCCION	DESCRIPCION DE MATERIAL	VUC (M2)	TOTAL VUC	VALOR APLICADO
1 CIMENTOS	CONCRETO	\$440.00		
2 MUROS	BLOCK O CONCRETO	\$420.00		
3 TECHOS	CONCRETO REFORZADO	\$712.00		
4 PISOS	MOSAICO	\$166.00		
5 ACABADOS	YESO	\$349.00		
6 FACHADA	SENCILLA	\$50.00		
7 INSTALACION	SIN INSTALACION	\$0.00	\$2,157.00	\$258,615.67

CUERPO	ESTADO CONS. CONSERVACION	DEMERITO EDO. CONS.	EDAD	DEMERITO EDAD	NIVELES	SUPERFICIE
2752194	BUENO	0.05	13	0.15	1	147.95

ELEMENTOS DE CONSTRUCCION	DESCRIPCION DE MATERIAL	VUC (M2)	TOTAL VUC	VALOR APLICADO
1 CIMENTOS	SIN CIMENTOS	\$0.00		
2 MUROS	BLOCK O CONCRETO	\$420.00		
3 TECHOS	CONCRETO REFORZADO	\$712.00		
4 PISOS	MOSAICO	\$166.00		
5 ACABADOS	YESO	\$349.00		
6 FACHADA	SENCILLA	\$50.00		
7 INSTALACION	MAS DE DOS BANDOS	\$564.00	\$2,281.00	\$259,979.16

VALOR DE LA CONSTRUCCION

SUPERFICIE TOTAL DE LA CONSTRUCCION	VALOR DE LA CONSTRUCCION	VALOR DEL TERRENO	VALOR DE LA CONSTRUCCION
297.82	\$528,594.83	\$59,136.00	\$528,594.83

QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS 83/100

VALOR CATASTRAL
\$587,730.83

RESPONSABLE VERIFICACION FISICA

ARO. MARIO ARTURO OLVERA ROJAS

VALIDO POR SOLO 60 DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICION, CUALQUIER INCONFORMIDAD PRESENTARSE DENTRO DE ESTE PLAZO.

JLFE DE CATASTRO MUNICIPAL

DR. RICARDO ZURITA MORENO



TORREÓN
gente trabajando

TESORERIA MUNICIPAL
DIRECCION DE INGRESOS
ESTADO DE CUENTA DE PREDIAL

FECHA 17/01/2012 FOLIO 201201174457087

Cuenta Causante : 31527 Clave Catastral: 009-134-011-000
Nombre del Causante : PATRONATO PRO OBRAS DE BENEFICENCIA
Domicilio del Causante : C. 22 No. 432 Col.
Domicilio del Predio : PRIV. SEGUNDA DE MOCTEZUMA 37 COL MOCTEZUMA CP 27030
Tipo Predio : HABITACIONAL
Val. Unit. de Suelo (VUS) : \$ 264.00
Descripción VUS : MOCTEZUMA

Período de Pago: 1 Bim 2010 al 6 Bim 2012
Val. Catastral : \$ 616,134.30
Terreno : 224 m2
Construcción : 297.82 m2

TIPO DE LA CONSTRUCCION

Superficie	Nivel Edo	Edad	Cimientos	Muros	Techos	Pisos	Acabados	Fachada	Instalaciones
147.95	1	BUENO	16	SIN CIMIENTOS	BLOCK D CONCRETO	CONCRETO REFORZA MOSAICO	YESO	SENCILLA	MAS DE DOS BA
149.87	1	BUENO	21	CONCRETO	BLOCK O CONCRETO	CONCRETO REFORZA MOSAICO	YESO	SENCILLA	SIN INSTALACION

	Año	Bim	Impuesto	Recargo	Subtotal	Bonificación	Ceprofi	Total
Rezago:	2010	1-6	\$ 1,297.04	\$ 518.82	\$ 1,815.86	\$.00	\$.00	\$ 1,815.86
Rezago:	2011	1-6	\$ 1,355.46	\$ 216.87	\$ 1,572.33	\$.00	\$.00	\$ 1,572.33
Total Rezago:			\$ 2,652.50	\$ 735.69	\$ 3,388.19	\$.00	\$.00	\$ 3,388.19
Impuesto:	2012	1-6	\$ 1,315.92	\$ 4.39	\$ 1,320.31	\$.00	\$ 263.18	\$ 1,057.13
Multas:					\$ 1,974.77	\$.00	\$.00	\$ 1,974.77
Honorarios de Notificación:					\$ 113.40	\$.00	\$.00	\$ 113.40
Gastos de Ejecución:					\$.00	\$.00	\$.00	\$.00
Accesorios Legales:					\$.00	\$.00	\$.00	\$.00
Aportación para Bomberos:					\$ 39.68	\$.00	\$.00	\$ 39.68
TOTAL A PAGAR:					\$ 6,836.35	\$.00	\$ 263.18	\$ 6,573.17

SON: SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 17/100 M.N.

***El monto de la bonificación puede variar dependiendo de la fecha de pago.

Expidió: PEDRO GARCIA DAVILA

Este presupuesto no tiene validez fiscal.

Valido hasta: 31/01/2012

Pagar en:
Oxxo/Soriana/Al Super.



0100001445708700006573173101126

BANAMEX: B:0082010000000000000014457087000065731731011289585265

BANCOMER: Referencia: 00000001445708789585801

Convenio CIE: 1049852

SANTANDER: Referencia: 0000000000000000001445708789585232

Convenio: 1470

Para mayor tranquilidad verifique su pago despues de 48 hrs en www.torreon.gob.mx.



**ESCRITURA NUMERO
MIL CIENTO QUINCE**

EN LA CIUDAD DE TORREON, DISTRITO DE VIESCA, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, a los 18 (dieciocho) días del mes de Noviembre de 1989 (mil novecientos ochenta y nueve), ante mi, Licenciado **FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ**, Titular de la Notaria Publica Numero Catorce en ejercicio de sus funciones, **COMPARECIERON:-** Por una parte los señores doña **OTILIA CURIEL DE HERNÁNDEZ**, don **LAURO HERNÁNDEZ CONTRERAS**, don **VICTOR CASILLAS DE LA TORRE** y **MARIA GUTIERREZ SOTO** a quienes en lo sucesivo se les designara como **"LA PARTE VENDEDORA"**, y, por la otra parte comparece el señor **JOSE LUIS SAPIENS VALENTIN** en su carácter de presidente del Consejo Directivo de la Asociación denominada **"PATRONATO PARA OBRAS DE BENEFICIENCIA Y DE ASISTENCIA DEL ORIENTE DE ESTA CIUDAD"**, Asociación, Civil, personalidad que justificara en el Apartado correspondiente, en adelante **"LA PARTE COMPRADORA"**. Los comparecientes me son personalmente conocidos con la capacidad necesaria para contratar y obligarse por no constarme nada en contrario, de lo cual doy fe y de que **DIJERON:** Que tienen convenida la celebración de un **CONTRATO DE COMPRA-VENTA**, respecto de unos lotes de terrenos y finca en el construida ubicada en esta ciudad y dando a su convenio la forma escrita, o formalizan mediante el presente Instrumento, exponiendo previamente las siguientes:

DECLARACIONES:

----- **I.-** Declaran los señores doña **OTILIA CURIEL DE HERNÁNDEZ** y Don **LAURO HERNÁNDEZ CONTRERAS** que son propietarios del lote de Terreno

marcado con el numero 35 (treinta y cinco) de la Manzana "F", de la supermanzana IV(cuarto), del fraccionamiento Diagonal Reforma de esta Ciudad, con 8.00 (ocho metros); de frente por 14.00 (catorce metros) de fondo, con una extensión superficial de 112.00 M2 (ciento doce metros cuadrados) con las siguientes colindancias: **AL NORTE** colinda con el lote numero 11 (once), de la manzana "F"); **AL SUR**, con privada sin nombre; **AL ORIENTE**, colinda con el lote numero 36 (treinta y seis), y, **AL PONIENTE** colinda con el lote numero 34 (treinta y cuatro) de la manzana "F".

--- Dicha propiedad se encuentra inscrita en el Registro Publico de la Propiedad bajo la Partida numero 2860,Folio 126, Libro 7-D, Sección Primera, de fecha 21 (veintiuno) de Noviembre de 1980 (mil novecientos ochenta).-

---- **II.-** Por su parte declaran los señores don **VICTOR CASILLAS DE LA TORRE**, y su esposa la señora doña **MARIA GUTIERREZ SOTO**, que son propietarios de la Casa Habitación marcada con el numero 37 (treinta y siete) de la segunda privada de la Colonia Moctezuma de esta Ciudad y lote en el construida numero 34 (treinta y cuatro), de la manzana letra "F", de la Supermanzana IV. Del Nuevo Trazo, al oriente de esta Ciudad, el cual mide 8.00 (ocho metros) cuadrados de frente, por Calle Privada sin nombre, por 14.00 (catorce metros) cuadrados de fondo con una extensión superficial de 112.00 (ciento doce metros) cuadrados, teniendo como colindancias las siguientes; **AL NORTE** con lote numero 10 (diez), **AL SUR**, Calle Privada sin nombre, **AL ORIENTE**, el lote numero 35 (treinta y cinco), y, **AL PONIENTE:** con lote numero 33 (treinta y tres) todos de la misma.-

---- Dicha propiedad se encuentra inscrita en el Registro Publico de la Propiedad bajo el numero 137, a fojas 364, del Legajo 2, de la Sección de Documentos Privados, de fecha 9 (nueve) de Abril de 1975 (mil novecientos setenta y cinco).-

---- Expuesto lo anterior, los contratantes, otorgan y se obligan



CAPITULO PRIMERO COMPRA VENTA

PRIMERA:- VENTA.- "LA PARTE VENDEDORA", vende, cede, traspasa y da en enajenación

perpetua e irrevocable a **"LA PARTE COMPRADORA"**, los lotea de terrenos y Casa Habitación en el Construida a que se refieren los puntos I (primero) y II (segundo), del Apartado de Declaración de este Instrumento y los cuales se tienen aquí por reproducido como si a la letra se insertasen para evitar repeticiones, en la inteligencia de que en virtud de que en la presente operación se determinan las colindancias de los inmuebles, se incluyen n este contrato todo lo que dentro de tales colindancias se comprenda, aunque haya exceso o disminución en las medidas expresadas, sin que por ningún motivo pueda alguna de las partes formular reclamación a la otra por este concepto, ya que, del exceso o del faltante o excedente se hacen mutua o reciproca donación.

---- **SEGUNDA:- PRECIO.-** Fijan los contratantes como precio de los inmuebles vendidos la cantidad de: **\$171,771.59 (CIENTO SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS 59/100 MONEDA NACIONAL)** sumas de dinero que manifiesta **"LA PARTE VENDEDORA"**, haber recibido con anterioridad a este acto de manos de **"LA PARTE COMPRADORA"** por lo cual le extiende por este medio, el recibo mas amplio y eficaz que a su seguridad conduzca y determina el Artículo mil novecientos cincuenta y seis del Código Civil Vigente en el Estado.-

---- **TERCERA:- RENUNCIA.-** Manifiestan los comparecientes que los precios convenidos por los predios del Lote de Terreno y Casa Habitación de que se trata, es el justo y real del miso, por lo que renuncian desde ahora a la acción rescisoria sobre exceso defecto en el precio y en el termino que para inte4ntarla señala en articulo dos mil ciento cincuenta y seis

del Código Civil y en vista de que en la celebración de este contrato no existe error, dolo, lesión, violencia, inexperiencia, mala fe, ni incapacidad, renuncian desde ahora a las acciones que pudieran derivarse de las causas expresadas y a los términos que para intentarlo señalan los artículos diecisiete, mil setecientos setenta y nueve, dos mil ciento veintidós, dos mil ciento veinticuatro, dos mil ciento treinta y dos mil ciento treinta y uno del Código Civil invocado.-

---- **CUARTA:- SANEAMIENTO.- "LAS PARTES VENDEDORAS"**, se obligan al saneamiento para el caso de evicción, a favor de **"LA PARTE COMPRADORA"**, respecto del inmueble vendido, conforme, el derecho lo prescribe y determinan los artículos dos mil catorce y dos mil diecisiete del Código Civil del Estado y declara que estando ya enajenado el inmueble de que se trata, se desapodera y aparta de su dominio, propiedad y posesión a favor de **"LA PARTE COMPRADORA"**, quien se da por recibida del mismo a su entera satisfacción libre de toda responsabilidad y gravamen, así como al corriente en el pago de sus contribuciones prediales en términos de los Artículo mil novecientos ocho y dos mil ciento setenta y ocho del precitado Ordenamiento Legal.

---- **QUINTA:- MANIFESTACION.-** Manifiesta **"LA PARTE COMPRADORA"**, bajo protesta de decir verdad, que en los últimos veinticuatro meses anteriores a este instrumento, no ha adquirido ningún predio colindante con el que compra en este acto.

---- **SEXTA:- IMPUESTOS.- "LA PARTE COMPRADORA"**, manifiesta ser sabedora de que el pago del impuesto de Adquisición de Inmuebles, esta sujeto a revisión por Autoridades Fiscales, por lo que si existiere alguna diferencia a su cargo se obliga a cubrirla tan pronto como sea notificada, inclusive con los recargos y multas que se impongan por la falta de pago oportuno, liberando al suscrito Notario de cualquier responsabilidad por tal concepto.

---- **SÉPTIMA:- GASTOS.-** Todos los gastos e impuestos



exclusiva cuenta de "LA PARTE COMPRADORA", a excepción del Impuesto Sobre la Renta, el cual deberá ser pagado por "LA PARTE VENDEDORA".

OCTAVA:- TRIBUNALES COMPETENTES.- Para la interpretación y cumplimiento de este contrato. las partes designan como Tribunales competentes los de esta ciudad de Torreón, Coahuila, renunciando al efecto al fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio, presente o futuro.

PERSONALIDAD:

--- El señor **JOSE LUIS SAPIENS VALENTIN**, justifico la existencia, subsistencia y su carácter de Apoderado del "**PATRONATO PARA OBRAS DE BENEFICIENCIA Y DE ASISTENCIA DEL ORIENTE DE ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA**", **ASOCIACIÓN CIVIL**, así como sus facultades de representación, con la exhibición de su Escritura constitutiva, la cual mando agregar al Apéndice de mi Protocolo con el numero de esta Escritura y la letra que le corresponde debiendo anexarse foto-copia de la misma a los Testimonios que de esta Escritura se expida.

CAPITULO SEGUNDO

GENERALES:

---- Por sus generales los contratantes dijeron ser:

---- "**LA PARTE VENDEDORA**"

-- Los señores **OTILIA CURIEL DE HERNANDEZ**, y su esposo el señor **LAURO HERNANDEZ CONTRERAS**, quines por sus generales dijeron ser: mexicanos, casados, mayores de edad, ella dedicada a las labores del hogar, el empleado y con domicilio común en Avenida Gómez Farias número 426 (cuatrocientos veintiséis) de la Colonia La Constanza de esta Ciudad. y

-- Los señores **VICTOR CASILLAS DE LA TORRE** y señora **DOÑA MARIA GUTIERREZ SOTO**, quienes por sus generales dijeron ser: mexicanos, casados, mayores de edad, el empleado, ella dedicada a las labores del hogar, vecinos de esta ciudad con domicilio común en Paseo Acapulco

casa 15 (quince) de la Colonia Villas de la Hacienda de esta Ciudad.

---- El señor **JOSE LUIS SAPIENS VALENTIN**, es mexicano, casado, mayor de edad, Empleado Bancario, originario de Torreón, Coahuila y con domicilio en Calle 22 (veintidós) número 432 (cuatrocientos treinta y dos) sur de esta Ciudad.

---- YO, EL NOTARIO DOY FE Y CERTIFICO:

---- I.- Que conozco a los comparecientes y que a mi juicio tienen capacidad legal para contratar y obligarse por no constarme nada en contrario;

---- II.- Que leí personalmente este Instrumento a las partes a quienes instruí sobre el alcance y consecuencias legales del acto otorgado;

---- III.- Que me cerciore que obran de su espontánea y libre voluntad;

---- IV.- Que les advertí que el Testimonio que de esta Escritura se expida esta sujeto a inscripción en el Registro Publico de la Propiedad; y.

---- V.- Que por lo que respecta al Impuesto sobre la Renta, previa protesta de decir verdad, manifestaron estar al corriente, sin justificarlo de momento, firmando de conformidad ante mi.-
DOY FE.

FIRMAS.- RUBRICAS.- ANTEFIRMAS.- SRA. OTILIA CURIEL DE HERNANDEZ.- SR. LAURO HERNANDEZ CONTRERAS.- SR. VICTOR CASILLAS DE LA TORRE.- SRA. MARIA GUTIERREZ SOTO.- SR. JOSE LUIS SAPIENS VALENTIN.

SR. LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ

N.P. No.14



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



Lic. Feliciano Cordero Sánchez

NOTARIA PUBLICA No. 14

TESTIMONIO PRIMERO DE LA ESCRITURA PUBLICA QUE CONTIENE LA PROTO-
COLIZACION DE UNA ACTA DE ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA DE LA ASOCIACION CIVIL DE-
NOMINADA "PATRONATO PARA OBRAS DE BENEFICIENCIA Y DE ASISTENCIA DEL ORIENTE -
DE LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA" ASOCIACION CIVIL, REPRESENTADA EN ESTE AC-
TO POR EL SEÑOR JOSE LUIS SAPIENS VALENTIN EN SU CARACTER DE PRESIDENTE DEL -
CONSEJO DIRECTIVO.- - - - -

TORREON, COAH, MEX. 29 DE ABRIL DE 1988.

E S C R I T U R A N U M E R O
T R E S C I E N T O S S E S E N T A Y C I N C O

EN LA CIUDAD DE TORREON, DISTRITO DE VIESCA,
ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, a los 27
(veintisiete) dias del mes de Abril de 1988 (mil
novecientos ochenta y ocho), ante mi, Licenciado
FELICIANO CORDERO SANCHEZ, Titular de la Notaria
Publica numero catorce en ejercicio de sus
funciones comparecio el señor JOSE LUIS
SAPIENS VALENTIN, quien me es personalmente
conocido con la capacidad necesaria para
contratar y obligarse, de lo cual doy fe y de
que dijo: Que comparece ante mi el Notario, a
nombre y representacion de la Asociacion Civil
denominada "PATRONATO PARA OBRAS DE
BENEFICIENCIA Y DE ASISTENCIA DEL ORIENTE DE LA
CIUDAD DE TORREON, COAHUILA" ASOCIACION CIVIL,
facultado expresamente para ello, a solicitar la
Protocolizacion de una ACTA DE ASAMBLEA ANUAL
ORDINARIA, de asociados de dicha Asociacion,
para lo cual, me exhibe el Libro de Actas de
Asamblea, debidamente autorizado por la Oficina
Federal de Hacienda de esta Poblacion mismo que
en su caratula ostenta la siguiente leyenda:
AUTORIZACION DE LIBRO Numero de Registro
POB-800531-001.- Causante "PATRONATO PARA OBRAS
DE BENEFICIENCIA Y DE ASISTENCIA DEL ORIENTE DE
LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA" A.C.- Clase de
Libro DE ACTAS.- Num. de orden del libro, dentro
de su clase.- Folios Utilizables DEL 01 AL 48.-
El Jefe de la Oficina.- Firma ilegible.- Lic.
GERARDO CASTILLO GONZALEZ.- Un sello con el

Escudo Nacional que dice OFICINA FEDERAL DE HACIENDA NO. 3.- TORREON, COAH., Fuera del sello.- 10 DIC. 1985.- Y a fojas de la 6 (seis) a la 7 (siete) del Libro de referencia, aparece el Acta numero 2 (dos) Extraordinaria por lo que ACCEDIENDO a la solicitud del compareciente, yo el Notario, procedo a PROTOCOLIZAR EL ACTA NUMERO 2 (DOS) ORDINARIA DE FECHA 15 (QUINCE) DE DICIEMBRE DE 1987 DE LA ASOCIACION CIVIL DENOMINADA "PATRONATO PARA OBRAS DE BENEFICIENCIA Y DE ASISTENCIA DEL ORIENTE DE LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA" ASOCIACION CIVIL, la cual a la letra es del tenor siguiente:

---"---"EN LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA DE ZARAGOZA, siendo las 19.30 (diecinueve treinta) horas del dia 15 de Diciembre de 1987 (mil novecientos ochenta y siete) se reunieron en la sala de sesiones del "PATRONATO PARA OBRAS DE BENEFICIENCIA Y DE ASISTENCIA DEL ORIENTE DE LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA" A.C., sito en Calle 26 (veintiseis) y Avenida Abasolo, los miembros del Consejo Directivo a fin de llevar a efecto la ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA de asociados, a la cual fueron previamente convocados, asistiendo las siguientes personas:

SR. HOMERO HORACIO MORENO CASAS. - - - - -

Presidente Actual.

SR. MANUEL FLORES MEDINA. - - - - -

Vice-Presidente Actual.

DRA. DORA ELVIA LOPEZ H. - - - - -

Secretario Actual.

IRMA RODRIGUEZ MARTINEZ. - - - - -



Tesorero Actual.

SR. ALFONSO FLORES.-----.

Primer Vocal Actual.

CONCEPCION E. DE RODRIGUEZ.-----.

Segundo Vocal Actual.

En virtud de encontrarse la mayoria de los miembros, se declaro legalmente instalada y sujeta a la siguiente:

ORDEN DEL DIA.

- I.- Presentacion del Consejo Directivo del Patronato.
- II.- Informacion de lo que es el Patronato.
- III.- Aprobacion de la Asamblea si sigue el Patronato funcionando, su posible traspaso o darse de baja.
- IV.- Formacion de nuevo Consejo Directivo.
- V.- Asuntos Generales.

Por lo que se refiere al punto primero de la orden del dia.-

El Consejo Directivo que al momento se encuentra presente es:

SR. HOMERO HORACIO MORENO CASAS, Presidente.-----.

SR. MANUEL FLORES MEDINA, Vice-Presidente.-----.

DRA. DORA ELVIA LOPEZ H., Secretario.-----.

IRMA RODRIGUEZ MARTINEZ, Tesorero.-----.

SR. ALFONSO FLORES, Primer Vocal.-----.

CONCEPCION E. DE RODRIGUEZ, Segundo Vocal.-----.

En relacion al segundo punto de la orden del dia.-

Los presentes informan que el Patronato es una Institucion legalmente constituida que se dedica a la recaudacion de fondos por medio de rifas, actividades sociales o recepcion, por parte de empresas o por personas fisicas, de donativos, para llevar a cabo obras que permitan la alfabetizacion, enseñanza, solaz y esparcimiento asi como la promocion integral de sus miembros, todo ello en forma gratuita.

Por lo que respecta al tercer punto de la orden del dia.

Despues de explicada la funcion del "PATRONATO PARA OBRAS DE BENEFICIENCIA Y DE ASISTENCIA DEL ORIENTE DE LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA" A.C., se pone a consideracion de los presentes la conveniencia de que este continúe funcionando, se traspase o se de de baja. Por lo que por votacion unanime se determina que siga funcionando y a su vez se nombre un nuevo Consejo Directivo.

Por lo que se refiere al cuarto punto de la orden del dia.

En concordancia al punto anterior y de acuerdo a lo marcado por el articulo Decimo Quinto del acta en la que se constituye el patronato, y que dice "Cada año se eligira a los miembros del Consejo Directivo; los electos duraran dos años en sus funciones y continuaran en ellas aun despues de concluido ese termino mientras no tomen posesion de sus cargos quienes deban sustituirlos". Se procede a elegir al nuevo Consejo de acuerdo al articulo Decimo Sexto que



proporciona el siguiente procedimiento:

"En la ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA, por votacion se obtendran los nombres de las personas que hayan resultado electas por votacion para los cargos directivos a quienes se les debera comunicar el resultado de la eleccion y tomaran posesion de sus puestos al dia siguiente de la asamblea hecho lo anterior se propone:

- PRESIDENTE: SR. JOSE LUIS SAPIENZ VALENTIN.
- VICEPRESIDENTE: SR. FERNANDO MIRANDA AGUILAR.
- SECRETARIO: DIANA GUADALUPE RODRIGUEZ CARRILLO.
- TESORERO: SR. GILBERTO REYNA GUZMAN.
- PRIMER VOCAL: SR. MANUEL FLORES MEDINA.
- SEGUNDO VOCAL: SR. JOSE LUIS PEÑA CISNEROS.

LO ANTERIOR QUEDA APROBADO POR VOTACION UNANIME.

Pasando al ultimo punto de la orden del dia. Se informa que no existen mas asuntos que tratar por lo que con lo anterior y dando su conformidad los miembros de la asamblea, se dio por terminada la presente junta, siendo las 22.35 horas, autorizandose al señor JOSE LUIS SAPIENS VALENTIN a que acuda ante Notario Publico a solicitar la Protocolizacion de esta acta.

-- CONSEJO ANTERIOR:- Firmas Ilegibles.- SR. HOMERO MORENO CASAS, Presidente.- SR. MANUEL FLORES MEDINA, Vice-Presidente.- SRA. DORA ELVIA LOPEZ H., Secretario.- IRMA RODRIGUEZ MARTINEZ, Tesorero.- SR. ALFONSO FLORES, Primer Vocal.- SRA. CONCEPCION E. DE RDZ., Segundo Vocal.-

-- CONSEJO ACTUAL:- Firmas Ilegibles.- SR. JOSE

Ar. Ledesma
X-30

LUIS SAPIENS VALENTIN, Presidente.- SR. FERNANDO
MIRANDA AGUILAR, Vice-Presidente.- C.P. DIANA
GPE. RODRIGUEZ CARRILLO, Secretario.- PROFR.
GILBERTO REYNA GUZMAN, Tesorero.- SR. MANUEL
FLORES MEDINA, Primer Vocal.- SR. JOSE LUIS
PEÑA CISNEROS, Segundo Vocal."""

P E R S O N A L I D A D

---- Para acreditar la legal existencia de la
Asociacion Civil denominada "PATRONATO PARA
OBRAS DE BENEFICIENCIA Y DE ASISTENCIA DEL
ORIENTE DE LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA"
ASOCIACION CIVIL el señor JOSE LUIS SAPIENS
VALENTIN, me exhibio el Primer Testimonio de la
Escritura numero 77 (SETENTA Y SIETE) pasada con
fecha 31 (treinta y uno) de Mayo de 1980 (mil
novecientos ochenta) ante la Fe del suscrito
Notario, transcribiendo a continuacion la parte
conducente que a la letra dice:

---- ESCRITURA NUMERO SETENTA Y SIETE.- EN LA
CIUDAD DE TORREON, DISTRITO DE VIESCA, ESTADO DE
COAHUILA DE ZARAGOZA, a los 31 (treinta y un)
dias del mes de Mayo de 1980 (mil novecientos
ochenta), ante mi, Licenciado FELICIANO CORDERO
SANCHEZ, Titular de la Notaria Numero Catorce en
ejercicio de sus funciones, comparecieron: los
señores... y de que dijeron: Que han venido
funcionando como una Asociacion Civil de Hecho,
desde hace muchos años, con el nombre de
"PATRONATO PARA OBRAS DE BENEFICIENCIA Y DE
ASISTENCIA DEL ORIENTE DE LA CIUDAD DE TORREON,
COAHUILA" A.C. y con el objeto de convalidar su
actuacion y darle la formalidad legal debida.



han solicitado y obtenido de la Secretaria de Relaciones Exteriores, Direccion General de Asuntos Juridicos, Departamento de Permisos Art. 27 Constitucional, el Permiso numero 21998 dictado en el expediente numero 689916.- Folio Numero 30374 que a la letra dice.- "Un sello de Goma con el Escudo Nacional que dice SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES MEXICO DIRECCION GRAL. DE ASUNTOS JURIDICOS DEPTO. PERMISO No. 21998 EXP. No. 689916 FOLIO No. 30374.- ESTATUTOS.- CAPITULO PRIMERO.- DENOMINACION, OBJETO, DURACION, DOMICILIO Y PATRIMONIO DE LA ASOCIACION.- ARTICULO PRIMERO.- La denominacion de la Asociacion sera: "PATRONATO PARA OBRAS DE BENEFICIENCIA Y DE ASISTENCIA DEL ORIENTE DE LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA" ASOCIACION CIVIL.- ARTICULO TERCERO.- La duracion de la Asociacion sera de 99 años.- ARTICULO NOVENO.- El poder supremo de la Asociacion reside en la ASAMBLEA DE LOS ASOCIADOS.- TRANSITORIOS.- PRIMERO.- Estos Estatutos entraran en vigor el dia de la firma de esta Escritura.- SEGUNDO.- Por votacion unanime se elige al Consejo Directivo, habiendo resultado electos en la siguiente forma: PRESIDENTE: HOMERO HORACIO MORENO CASAS.- VICEPRESIDENTE: MANUEL FLORES MEDINA.- SECRETARIO: DORA ELVIA LOPEZ H.- TESORERO: IRMA RODRIGUEZ MARTINEZ.- PRIMER VOCAL: ALFONSO FLORES.- SEGUNDO VOCAL: CONCEPCION E. DE RODRIGUEZ.- EL PRESENTE DOCUMENTO FUE RECIBIDO, EN ESTA OFICINA, UBICADA EN LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA. A LAS 13.20 HS. DEL DIA 9 DE

JUNIO DE 1980 Y SE INSCRIBIO EL DIA 11 DE JUNIO DE 1980 BAJO LA PARTIDA 174 FOLIO 127 LIBRO UNO SECC. III. DOY FE.- FIRMAS ILEGIBLES.- EL C. SECRETARIO.- EL C. JEFE DE LA OFICINA DEL REG. PUB. DE LA PROP.- Al Margen un Sello con el Escudo del Estado, QUE DICE REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO DE VIESCA, TORREON, COAH.-

----- Doy Fe que la anterior transcripcion concuerda fiel y correctamente con su original de que procede, previo cotejo de los datos tomados.

----- Sigue diciendo el señor JOSE LUIS SAPIENS VALENTIN que para dar cumplimiento al ultimo acuerdo de la Asamblea Anual Ordinaria de Asociados al principio mencionada, mediante el presente instrumento lo formaliza en los terminos de las siguientes:

C L A U S U L A S :

----- PRIMERA:- Ha quedado protocolizado para todos los efectos legales el acta de Asamblea Anual Ordinaria de Asociados de la Asociacion denominada "PATRONATO PARA OBRAS DE BENEFICIENCIA Y DE ASISTENCIA DEL ORIENTE DE LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA" ASOCIACION CIVIL, celebrada a las 19.30 (diecinueve treinta) horas del dia 15 (quince) de Diciembre de 1987 (mil novecientos ochenta y siete).

----- SEGUNDA:- El nuevo Consejo Directivo del "PATRONATO PARA OBRAS DE BENEFICIENCIA Y DE ASISTENCIA DEL ORIENTE DE LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA" ASOCIACION CIVIL ha quedado integrado



de la siguiente forma:

- PRESIDENTE: SR. JOSE LUIS SAPIENZ VALENTIN.
- VICEPRESIDENTE: SR. FERNANDO MIRANDA AGUILAR.
- SECRETARIO: DIANA GUADALUPE RODRIGUEZ CARRILLO.
- TESORERO: SR. GILBERTO REYNA GUZMAN.
- PRIMER VOCAL: SR. MANUEL FLORES MEDINA.
- SEGUNDO VOCAL: SR. JOSE LUIS PENA CISNEROS.

---- TERCERA:- Todos los gastos y honorarios que origine la presente Protocolizacion, seran por cuenta de la Asociacion "PATRONATO PARA OBRAS DE BENEFICIENCIA Y DE ASISTENCIA DEL ORIENTE DE LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA" ASOCIACION CIVIL.

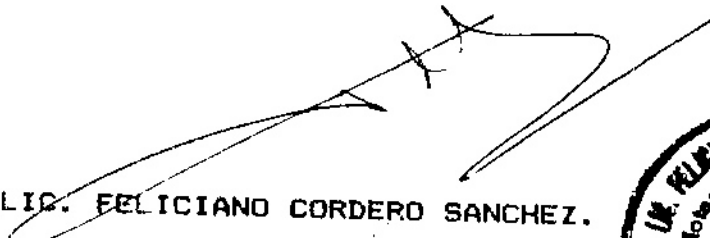
- - - - YO EL NOTARIO, DOY FE Y CERTIFICO:

--- Que todas las anteriores transcripciones concuerdan fielmente con el Acta original asentada en el Libro respectivo y los cuales tuve a la vista y devolvi al interesado, previo cotejo.

---- Que le lei esta Acta al Compareciente, le explique el valor y alcance legales de su contenido, asi como la obligacion que tiene de registrar el Primer Testimonio que de la misma se expida en el Registro Publico de la Propiedad de este Distrito, que tanto el en lo personal como su Representada se encuentran al corriente en el pago del Impuesto sobre la Renta sin comprobarlo y bien impuesto de esta Protocolizacion, con su contenido se mostro conforme, firmando por ante mi y en mi union, para debida constancia AUTORIZANDOLA INMEDIATAMENTE.- DOY FE.

----- FIRMAS ILEGIBLES.- RUBRICAS.- ANTEFIRMAS.-
SR. JOSE LUIS SAPIENS VALENTIN.- LIC. FELICIANO
CORDERO SANCHEZ. SELLO DE AUTORIZAR DEL NOTARIO.

----- ES PRIMER TESTIMONIO SACADO FIEL Y
CORRECTAMENTE DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL
PROTOCOLO QUE ES A MI CARGO, VA EN 5 (CINCO)
FOJAS UTILES DEBIDAMENTE CORREGIDAS, COTEJADAS E
IDENTIFICADAS CON MI RUBRICA Y SELLO DE
AUTORIZAR Y SE EXPIDE EN LA CIUDAD DE TORREON,
COAHUILA A LOS 28 (VEINTIOCHO) DIAS DEL MES DE
DE ABRIL 1988 (MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO).--
DOY FE.



LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ.



EL PRESENTE DOCUMENTO FUE RECIBIDO, EN MI OFICINA, UBICADA
EN LA CIUDAD DE Torreón, COAHUILA, A LAS 11:18 HS.
DEL DIA 27 DE Mayo, DE 19 88, Y SE INSCRIBIO
EL DIA 5 DE Junio, DE 19 88, BAJO LA FOLIA
874 FOLIO 412 LIBRO 1-A SECC. III. DOY FE.


M. C. SECRETARIO




EL C. JOSE LUIS SAPIENS VALENTIN
DEL REG. PUB. DE LA PROPIEDAD